



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del cuatro de abril de dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPL 2023/2/087, denominada **Medicamentos** solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. Adan Solano Cota, en representación de la Contraloría Ciudadana; Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del Lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Luis Felipe Morales Magaña,, en representación de las áreas requirentes.

Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que para el presente ACTO se recibió la siguiente pregunta:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DMN Distribuidora Médica Ninnus S.A.P.I. de C.V.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Ligia Leticia García Medina.

REFERENCIA: Anexo 1, numeral 5.2. Registros sanitarios y prórrogas.

5.2.1. Se solicita copia simple de Registro Sanitario vigente expedido por la Comisión Federal para Protección Contra Riesgos Sanitarios, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente identificado (referenciado) por el número de PARTIDA de la proposición de las partidas solicitadas.

PREGUNTA: Se nos puede permitir proporcionar Registros Sanitarios vigentes que se muestren en la plataforma de la COFEPRIS según las claves ofertadas?

R: Se acepta su propuesta.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del **cuatro de abril de dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del Área Centralizada de Compras	
Adan Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	
Luis Felipe Morales Magaña en representación de la Dirección de Servicios Médicos Municipales	

Nombre completo y licitante que representa	Firma
OMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINUS SAPI. DE C.V. CLAUDIA BELENICE MILLAN SILVA	

Elaboró: maez